



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Ríos



Formosa



Misiones



Santa Fe

ACTA DE LA 2da. REUNION DEL AÑO 2019 DE LA COMISION DE PESCA CONTINENTAL y ACUICULTURA DEL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO (CPCyA-CFA)

LUGAR: Oficina de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FECHA: Martes 20 de agosto 2019

ASISTENTES:

Organismos provinciales:

1. **SANTA FE.** MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. SECRETARÍA DE GANADERÍA, LECHERÍA Y RECURSOS NATURALES. Roberto Tión, Norberto Giménez. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES. Danilo Demonte.
2. **ENTRE RÍOS.** MINISTERIO DE PRODUCCION. DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN AGROALIMENTARIA, Félix Esquivel; Cristian Ciarrocca.
3. **BUENOS AIRES.** MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA. Leonardo Sarquis, María Cecilia París.

Organismos Nacionales:

1. **MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA-SAGPyA.** Juan Manuel Bosch, Ricardo Dato, Gabriela Navarro, Julia Mantinian.
2. **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.** DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DEL AGUA Y ECOSISTEMAS ACUÁTICOS. Santiago D'Alessio.

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura dio la bienvenida a los presentes.

La Provincia de Buenos Aires comunica que mediante Resolución MAGP 190/2019 se dejó sin efecto la prohibición de toda actividad extractiva de la especie sábalo en el Río de la Plata. La Provincia circulará el estudio que sustenta esta decisión.

La Provincia de Buenos Aires solicita un incremento adicional del cupo correspondiente según la Resolución SAGyP 391/2013 a los fines de atender razones de máximo interés social. Por ende, y viendo la disparidad que existe en los porcentajes asignados a las provincias solicita que de la sumatoria del remanente más el cupo social (7.161 t) se le asigne un 15% a los frigoríficos de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, solicita que habiéndose abierto la pesquería en el Río de la Plata, y en el marco del Art. 8 de la mencionada Resolución, se abra la inscripción del Registro.

Por otro lado, la Provincia de Entre Ríos, plantea que, con base en la emergencia social por la que está atravesando la provincia, en especial el departamento de Victoria y Diamante, y el precio que se paga el pescado en Entre Ríos (que hoy está a \$14,5 por kilo, mayor al del resto de las provincias), y siendo también la industria pesquera más desarrollada y especializada y que más mano de obra genera, directa e indirectamente, sugiere que se le asigne el 70% del cupo social.

La Provincia de Santa Fe también plantea que cuenta con la mayor cantidad de plantas frigoríficas procesadoras, 5.000 pescadores registrados, 10 puertos de fiscalización, y cuenta con una extracción fiscalizada de más de 7.000 toneladas de sábalo promedio por año y solicita la utilización del cupo social y que la distribución del mismo y del remanente se mantenga dentro de la estructura establecida por la Resolución 391/2013.



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA



SENASA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA



Buenos Aires



Chaco



Corrientes



Entre Rios



Formosa



Misiones



Santa Fe

En tal sentido, se debatió la situación de asignaciones a la fecha para todos los participantes, y se acuerda la necesidad de habilitar el uso de la reserva social para las asignaciones del resto del año, considerando que no hay un acuerdo uniforme sobre cómo distribuirlo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca deberá realizar la asignación teniendo en cuenta los pedidos particulares de cada provincia.

J. Borh
Felix Esquivel

Director General Pesca
Zicardo

SA, DG / NACIÓN
G. Navarro



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación

**PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**

SENASA
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria